

CONSTANCIA:

Armenia Q., Enero 12 de 2023.

El día 15 de diciembre de 2022, a las 5 p.m. venció el término concedido a la parte ejecutada, para que objetara la liquidación de crédito, no lo hizo.

Hábiles: los días 12, 13, 15 de diciembre de 2022.

Inhábiles: NINGUNO.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Radicado	2020-0028300
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	LEONEL BERNARDO HERNANDEZ TORRES
Demandado	YOLANDA ARBOLEDA SANTOS

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Q., Enero trece de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia anterior, y como la liquidación de crédito, no fue objetada, el Despacho le imparte su debida APROBACION.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de Enero de 2023. No. 004.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de185f90b4b820fe0d15ebd39dcdfa6650fb3c2258f798ef84695bef9a24721**

Documento generado en 12/01/2023 09:47:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>